



**FUNDACIÓN PRO-DISCAPACITADOS DEL CUERPO NACIONAL DE
POLICIA (FUNDAMIFP)**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Núm. de Protocolo: 137/18

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYME SFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de

FUNDACION PRO-DISCAPACITADOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA(FUNDAMIFP).

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FUNDACION PRO-DISCAPACITADOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA (FUNDAMIFP)**, que comprenden el Balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.



Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos: una combinación de pruebas destinadas a comprobar que los controles relevantes relacionados con los ingresos de la Residencia (principal fuente de ingresos de la entidad) en relación a convenio suscrito con el Instituto Murciano de Atención Social, las subvenciones, colaboraciones y donaciones recibidas, conjuntamente con procedimientos sustantivos, en base selectiva, tales como verificando la documentación soporte de concesión, desarrollo, justificación de gastos, registro contable y cobros, tanto antes del cierre del ejercicio como con posterioridad, hasta el 30 de abril de 2018.

Registro de Inmovilizado Material

El Inmovilizado Material es la partida de mayor peso específico del Activo, por lo que la consideramos un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al ser el primer año que se efectúa la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación y ser la partida donde se encuentra recogidos aquellos activos que permiten el desarrollo de la actividad principal de la Fundación, en relación con su adecuado reconocimiento, criterios de amortización y deterioro de la Residencia y sus instalaciones, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, mayoritariamente, procedimientos sustantivos del reconocimiento de los activos: verificación soporte de la adquisición/titularidad de los elementos, cuadros de amortización, tanto antes del cierre del ejercicio como con posterioridad, hasta el 30 de abril de 2018.

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.



Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas.

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas. Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

Domicilio Social: C/ Avenida del Talgo 228 1º B. 28023 Madrid. N.I.F. B-86340817
Inscrita en el R. M. de Madrid. Tomo 29383, folio 27, Hoja M-528872. Inscrita en ROAC número S2108





- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales Abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 14 de Junio de 2018

GRUPO AUDITSAFE S.L.P.

Nº ROAC S2108



GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

2018 Núm. 01/18/13813

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Fdo: Luis Fernando Sanz de Galdeano Albizúa

Socio-Auditor de cuentas. Nº ROAC 05440

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.